

Buenos Aires, /0 de marzo de 1961.-

Visto el presente expediente nº 19.882/61 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual solicita autorización para adquirir directamente de la Dirección General de Suministros del Estado o, ante la eventualidad de falta de existencias disponibles, para efectuar un llamado a licitación pública a fin de resolver / la compra de máquinas de escribir para ser distribuidas conforme al resultado del estudio de la "encuesta" realizada oportunamente o bien para dotar de las unidades necesarias a los Organismos de reciente creación, y

CONSIDERANDO:

Que, en atención al monto estimado del // gasto, que supera el millón de pesos moneda nacional, este Tribunal debe dictar la pertinente autorización, conforme lo establecido por el artículo 3º de la Acordada de fecha 17 de junio de 1960; Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a contratar directamente con la Dirección General de Suministros del Estado la adquisición de máquinas de escribir por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 1.400.000.--) o a efectuar un llamado a licitación pública con el mismo fin, debiéndose "apro-// piar" dicho gasto a la partida 4-3-23-9-568-8-234-567 del Presu-//

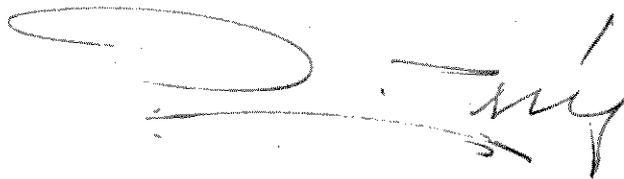
-///-

puesto General de Gastos para el Ejercicio 1961.-

2º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus

efectos.- Eas.: ARIETORULO D. AMOZ DE MADRID - LUIS MARIA
PONTI ESCOBRO - JULIO CYMBARTIL - PEDRO ABENASTURY - RICARDO
CONTRAST - ESTEBAN INAZ.-

LA CELLA

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Iny' or similar, written over a horizontal line.

Exp. 2431/61 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 6 de marzo de 1961.

En atención a las razones expresadas en el informe de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación que precede, convalídase la resolución por ella adoptada (nº 298/60 de 1º de junio de 1960) según copia de fs.2. Devuélvase. BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.

ES COPIA



Exp. Nº 1.846/960.- SUPERINTENDENCIA

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se dé trámite favorable a la petición que antecede.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA.-

//nos. Aires, 6 de marzo de 1961.

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se de trámite a la petición formulada por el Cuerpo Médico Forense para la creación de un cargo más de perito químico, sobre la base de la supresión del cargo de perito médico, actualmente vacante. BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.

ES COPIA

NOTA: Proveyendo -en lo pertinente- al oficio del Cuerpo Médico Forense de fecha 15 de junio de 1960 que obra a fs.24 del expediente de Superintendencia nº 1839/60. CONSTE.

BUENOS AIRES, 6 de marzo de 1961. JORGE A. PERO.

Exp.763/59 - SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 6 de marzo de 1961.

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se de trámite a la petición formulada por el Cuerpo de Calígrafos Oficiales para la creación de dos / cargos de peritos, en tanto lo permitan los créditos asignados al presupuesto actual. BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.

ES COPIA

